

Fortalecimiento del Marco Jurídico en Materia Forestal de la Península de Yucatán

Entre 2001 y 2018, Campeche, Quintana Roo y Yucatán **perdieron aproximadamente 1.5 millones de hectáreas de cubierta arbórea**, vulnerando los ciclos naturales de los servicios ecosistémicos que los bosques brindan:

- Regulación del ciclo del agua.
- Conservación de la biodiversidad.
- Captura y almacenamiento de carbono.
- Fuente de alimento, materiales para construcción, medicina, energía, etc.
- Amortiguamiento de impactos de eventos hidrometeorológicos.

La destrucción o degradación de los bosques libera el carbono que alguna vez fue almacenado. Así, cualquier alteración se verá reflejada en el ciclo de carbono global y en un incremento en los efectos adversos del cambio climático.

Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales de la **Península de Yucatán en materia forestal es clave** para que implementen políticas que les permitan atender de manera eficiente las problemáticas del sector (políticas, institucionales y económicas), con un enfoque regional, que promueva la colaboración y aproveche las sinergias existentes entre los 3 estados.

Reconociendo las particularidades de cada estado, se integraron las siguientes propuestas de actualización a las legislaciones forestales en la Península:

Homologación con **instrumentos internacionales**, como: el Acuerdo de París, la Agenda 2030, el Acuerdo de Escazú, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros, y nacionales, como la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General de Cambio Climático.

Fortalecimiento y promoción de la **educación, la capacitación y la cultura forestal** como parte de las acciones estratégicas, incluyendo la reducción de las brechas lingüísticas.

Institucionalización de instrumentos, programas y proyectos ejecutados actualmente.

Reconocimiento e impulso del **Manejo Forestal Comunitario**.

Creación de la **Estrategia Forestal Peninsular**.

Adopción de la **perspectiva de género**.

Instauración y definición de instrumentos económicos robustos como los **mercados voluntarios de carbono**.

Reconocimiento de **atribuciones a diversas entidades del ámbito estatal** con incidencia sobre el sector (p.ej. planeación, turismo, educación, cultura, desarrollo rural y pesca, etc).